



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2010-00223-00

Se incorpora al expediente el anterior escrito enviado por el apoderado judicial de la parte demandante en la demanda que se tramita en el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Itagui, mediante el cual solicita información acerca de la conversión de dineros para dicho proceso.

Expuesto lo anterior, se le informa que, mediante orden expedida el 26 de agosto de 2020, se dispuso la conversión de dineros, los cuales ya se encuentran convertidos desde el 02 de septiembre de 2020.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

26 de agosto de 2020

RADICADO: 2010-00223

ORDEN DE PAGO DE TÍTULOS JUDICIALES

1. ENTREGAR a la demandante acumulada MUNICIPIO DE MEDELLÍN con NIT 890.905.211-1, los títulos constituidos desde el 05/09/2019 hasta el 06/12/2019 por la suma de \$1.446.425.

PAGO: POR VENTANILLA

Correo Electrónico: oscar.estrada@medellin.gov.co

Apoderado: Oscar Eduardo Estrada López

T.P 206.273

2. CONVERTIR los depósitos judiciales constituidos desde el 14/05/2015 hasta el 29/08/2019 por valor de \$25.152.743 y del 19/12/2019 hasta el 30/07/2020 por la suma de \$3.004.811, para el proceso ejecutivo que se adelanta en el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, en contra del demandado Jorge Iván Arboleda Zapata con C.C 70.073.336 bajo el Radicado 2012-00101, cuyos demandantes son Jairo Alberto López Alzate y Luz Dary del Socorro Cano (no se aportó documento de identificación).

3. FRACCIONAR el título judicial N° 498762 de fecha 13/12/2019 por valor de \$46.592, en dos: uno por \$33.017 y otro por \$13.575.


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

Radicado 2010-00223

Así mismo, se observa que, a la fecha de expedición de este auto, se encuentran constituidos títulos judiciales desde el 03/09/2020 hasta el 07/05/2021 por valor de \$2.716.379, los cuales se convertirán para el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Itagui para el Radicado 2012-00101.

Radicado 2010-00223

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 20/05/2021
(dd/mm/aaaa)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300220100022300
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Beneficiario : 053604003002 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000532563	413590000532563	03/09/2020	Constituido	23.756,00
9413590000533851	413590000533851	10/09/2020	Constituido	49.643,00
9413590000534582	413590000534582	17/09/2020	Constituido	49.643,00
9413590000536031	413590000536031	24/09/2020	Constituido	49.643,00
9413590000536989	413590000536989	01/10/2020	Constituido	49.643,00
9413590000538438	413590000538438	08/10/2020	Constituido	49.643,00
9413590000539261	413590000539261	16/10/2020	Constituido	49.643,00
9413590000539614	413590000539614	22/10/2020	Constituido	49.643,00
9413590000540574	413590000540574	29/10/2020	Constituido	49.643,00
9413590000541222	413590000541222	05/11/2020	Constituido	49.643,00
9413590000542074	413590000542074	12/11/2020	Constituido	49.643,00
9413590000542608	413590000542608	19/11/2020	Constituido	49.643,00
9413590000543222	413590000543222	26/11/2020	Constituido	49.643,00
9413590000543485	413590000543485	27/11/2020	Constituido	844.167,00
9413590000544404	413590000544404	03/12/2020	Constituido	49.643,00
9413590000545938	413590000545938	11/12/2020	Constituido	49.643,00
9413590000546944	413590000546944	26/12/2020	Constituido	49.643,00

Radicado 2010-00223

20/5/2021

201000223-1.htm

9413590000548106	413590000548106		Constituido	
		24/12/2020		49.643,00
9413590000548440	413590000548440		Constituido	
		29/12/2020		49.643,00
9413590000549527	413590000549527		Constituido	
		07/01/2021		48.210,00
9413590000550150	413590000550150		Constituido	
		14/01/2021		48.209,00
9413590000550743	413590000550743		Constituido	
		21/01/2021		48.210,00
9413590000551375	413590000551375		Constituido	
		28/01/2021		48.210,00
9413590000553518	413590000553518		Constituido	
		11/02/2021		166.064,00
9413590000554135	413590000554135		Constituido	
		18/02/2021		75.448,00
9413590000555132	413590000555132		Constituido	
		25/02/2021		51.834,00
9413590000556213	413590000556213		Constituido	
		04/03/2021		51.834,00
9413590000557346	413590000557346		Constituido	
		11/03/2021		51.834,00
9413590000558319	413590000558319		Constituido	
		18/03/2021		51.834,00
9413590000559172	413590000559172		Constituido	
		25/03/2021		51.834,00
9413590000559472	413590000559472		Constituido	
		29/03/2021		51.834,00
9413590000560747	413590000560747		Constituido	
		08/04/2021		51.834,00
9413590000561418	413590000561418		Constituido	
		15/04/2021		51.834,00
9413590000561998	413590000561998		Constituido	
		22/04/2021		51.834,00
9413590000564828	413590000564828		Constituido	
		07/05/2021		51.834,00
9413590000564840	413590000564840		Constituido	
		07/05/2021		51.834,00

TOTAL BENEFICIARIO :	CANTIDAD:	36	VALOR:	2.716.379,00
TOTAL REPORTE :	CANTIDAD:	36	VALOR:	2.716.379,00

Por último, evidencia el Despacho que, a la fecha se continúan efectuando retenciones al demandado, aun cuando el 24 de agosto de 2020 se remitió al Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Itaguí el oficio de desembargo para que fuera diligenciado por la parte allí demandante, así como también el 21 de septiembre de 2020, se remitió el oficio de desembargo solicitado por el demandado; ambas actuaciones registradas en el sistema de gestión judicial como constancias secretariales.

Por lo expuesto, se ordena remitir el oficio de desembargo de salario al correo electrónico suministrado por el apoderado judicial de la parte demandante en la demanda que cursa en el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Itaguí, este es, madrigalmontoyaasociados@gmail.com, a fin de que diligencie el mismo ante el empleador del demandado, y cesen las retenciones a órdenes de este Estrado Judicial y continúen para la Litis que cursa en el Juzgado mencionado.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 085**
fijado hoy **24 DE MAYO DE 2021**